

XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado

Asunción, Paraguay
30 de junio y 1° de julio de 2011

CONSENSO DE ASUNCIÓN

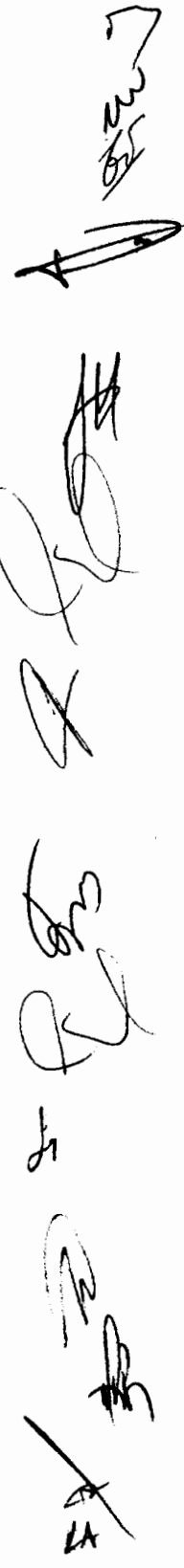
- **Transformación del Estado para el Desarrollo en Iberoamérica**
- **Marco para la Identificación Electrónica Social Iberoamericana**
- **Informe de Actividades de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)**
- **Resoluciones y Acuerdos**

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 30 de junio y 1° de julio de 2011 en Asunción, Paraguay, mediante la iniciativa de los Gobiernos Iberoamericanos, a través del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el marco de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, con el respaldo de la Secretaría Pro-Témpore (SPT) y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y la organización del Gobierno de Paraguay, a cargo de la Secretaría de la Función Pública, se han constituido en la **XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado**, a fin de debatir y hacer aportes sustantivos a los gobiernos involucrados, sobre los siguientes temas:

- la **Transformación del Estado para el Desarrollo en Iberoamérica**, en relación al tema convocante de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno "Transformación del Estado y Desarrollo";
- el **Marco para la Identificación Electrónica Social Iberoamericana**;
- el Informe de actividades de la **Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)**.

Con el propósito de incrementar las capacidades institucionales necesarias para asegurar la gobernanza y la gobernabilidad democrática; la consecución de los objetivos de desarrollo con inclusión, justicia y equidad; el respeto al medio ambiente y la biodiversidad; la seguridad pública; y la vigencia plena del Estado de Derecho, promoviendo la transformación de las estructuras estatales e impulsando -con base en los avances disponibles en las TICs- la identificación electrónica social; así como la profundización de los preceptos contenidos en las Cartas Iberoamericanas de la Función Pública, de Calidad, de Gobierno Electrónico, de Participación Ciudadana, y el Código Iberoamericano de Buen Gobierno; y las actividades de formación de la EIAPP.

Obtuvieron consenso en las consideraciones que se enuncian a continuación, acordando que se presentarán en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre del 2011 en Asunción, República del Paraguay.



TRANSFORMACION DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO EN IBEROAMÉRICA

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos asistentes, **consideramos:**

Que el Estado es un instrumento fundamental e insustituible para promover y garantizar el desarrollo sostenible de Iberoamérica. Desarrollo que comprende el incremento de la calidad de vida y la felicidad de la ciudadanía, en todos los ámbitos: privado, público, individual y colectivo; abarcando diferentes dimensiones tales como lo político, lo social, lo cultural, lo económico, lo ambiental, entre otros. Desarrollo para el bienestar de toda la sociedad, con inclusión, equidad y justicia social, respetando las identidades y la diversidad a nivel nacional y regional.

Que solo con un Estado democrático y social de derecho y de justicia, construido mediante la libre participación protagónica de la ciudadanía, se podrá alcanzar el desarrollo sostenible de las sociedades iberoamericanas.

Que es urgente la acción efectiva del Estado para la solución de problemas sociales recurrentes como la exclusión, la pobreza, la desigualdad económico-social; la falta de acceso universal a los servicios básicos y de calidad; las dificultades para la participación ciudadana; la solución de los conflictos nacionales, y la inseguridad pública.

Que cada vez más el Estado debe apoyar sus intervenciones en conocimientos especializados, en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, en contextos de degradación ambiental, y ante instancias supranacionales, todo ello en un escenario de creciente globalización que requiere de una mayor interdependencia entre los países.

Que persisten prácticas que deben ser erradicadas, tales como, el clientelismo, el patrimonialismo, el formalismo, el burocratismo, y la ineficiencia en la gestión pública.

Que en la actualidad el Estado se encuentra frente a nuevos desafíos, tales como la ampliación de la diversidad y complejidad de los asuntos públicos; los escasos recursos disponibles para dar respuesta a estas demandas, y que tiene relación con la reducida base impositiva y capacidad recaudadora del Estado, en especial en América Latina.

Que para el efectivo cumplimiento de la misión del Estado en las actuales circunstancias es indispensable garantizarle condiciones idóneas de poder y capacidad para incidir efectivamente sobre la realidad.

Que entre las condiciones institucionales necesarias, se encuentra una profunda transformación de la Administración Pública, consolidando instituciones orientadas por la legitimidad, legalidad, previsibilidad, eficacia, objetividad, imparcialidad e integridad, así como por principios que puedan contribuir a su democratización y a su capacidad de aportar soluciones integrales -y por ende intersectoriales- a los problemas sociales.

Por ello **declaramos:**

- Reafirmar la implantación del **Código Iberoamericano de Buen Gobierno**, con la incorporación de códigos éticos gubernamentales, sistemas nacionales éticos y códigos deontológicos en las administraciones públicas, así como favorecer la correcta implantación de las normas y prácticas de conflictos de interés, incorporando las buenas prácticas en la lucha contra la corrupción administrativa, de conformidad con las convenciones internacionales suscriptas por los Estados Iberoamericanos.
- Profundizar la aplicación de la **Carta Iberoamericana de la Función Pública** y su adaptación a contextos nacionales diferentes, para seleccionar y profesionalizar funcionarios y directivos públicos con adecuada capacidad técnica y política, identificados profundamente con la misión del Estado, con una fuerte vocación de servicio, con valores de ética pública internalizados y comprometidos con el bienestar general, la inclusión, equidad y justicia social.
- Impulsar y desarrollar los contenidos de **la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública**, para promover una cultura de excelencia en la Administración

- Impulsar y desarrollar los contenidos de la **Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública**, para promover una cultura de excelencia en la Administración Pública, adoptando modelos de gestión para resultados de desarrollo, incentivando los procesos de evaluación del desempeño y de los resultados (bienes y servicios públicos) y estableciendo mecanismos de incentivos en búsqueda de la excelencia en los procesos gubernamentales.
- Fortalecer el **Alto Gobierno** para el diseño, conducción y evaluación de políticas públicas, mejorando las capacidades de planificación de estrategias, de coordinación intersectorial e internivel, por parte de los dirigentes administrativos. Desde una perspectiva de gestión para resultados de desarrollo, creando y consolidando los sistemas de información necesarios para el seguimiento y evaluación de políticas públicas, que articulen los procesos de planificación y presupuestación, para el análisis de los resultados (bienes y servicios) y el impacto en la sociedad de las políticas públicas. Constituye un desafío aún pendiente en muchos países de Iberoamérica el monitoreo y la evaluación de las administraciones públicas iberoamericanas.
- Continuar la adopción de la **Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico**, la cual promueve el reconocimiento del derecho al acceso electrónico a la Administración. El gobierno electrónico es el uso de las TIC's en la Administración Pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a la población, la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Para ello, resulta necesario incentivar la inclusión digital de todos los habitantes de la región, impulsar políticas de identificación electrónica social y convertir la Sociedad de la Información y el Conocimiento en una oportunidad para todos y todas, especialmente de aquellos en peligro de quedar rezagados.
- Agilizar la aplicación de la **Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana**, democratizando la Administración pública, a través de la instauración de medios individuales y colectivos de participación de los ciudadanos en las distintas instancias y etapas de formación de las políticas públicas, así como con la adopción de la responsabilización de la acción del Estado, promoviendo mecanismos efectivos de transparencia, rendición de cuentas y controles institucionales y sociales sobre la gestión pública y la actuación de las autoridades y directivos públicos. Igualmente, puede ser útil para el Estado, el establecimiento de redes en las que se encuentren las organizaciones ciudadanas, públicas y privadas, constituyendo una relación de dependencia mutua, para alcanzar el bien común bajo el principio de la corresponsabilidad social.

Con tales orientaciones, los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación se comprometen a impulsar e implantar las estrategias de cambio necesarias para hacer posible la transformación de los Estados iberoamericanos para el desarrollo, como condición indispensable para promover el desarrollo sostenible, integral, inclusivo y armónico de las sociedades iberoamericanas.

MARCO PARA LA IDENTIFICACION ELECTRONICA SOCIAL IBEROAMERICANA

El proyecto "Marco para la Identificación Electrónica Social Iberoamericana" se propone complementar la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, como un instrumento necesario para el efectivo ejercicio de los derechos de las personas en nuestra región. Responde a las recomendaciones efectuadas en la Declaración de Lisboa 2010, tomando en cuenta que:

Sin identificación no existen derechos. El ejercicio de los derechos requiere necesariamente la identificación plena de las personas, función que corresponde al Estado. En un mundo cada vez más informatizado, los gobiernos utilizan las TICs para la implementación de las políticas públicas sustantivas. Como lograr la plena identificación de las personas, cómo reconocer

entre países dichas identificaciones, cómo facilitar el acceso remoto a los servicios que brinda la administración, son cuestiones que tienen que ver con una adecuada identificación electrónica de las personas.

Esta identificación electrónica es necesaria para el acceso a sistemas informáticos, a las aplicaciones de gobierno electrónico, de comercio electrónico, pero también para la ejecución de políticas sociales. Además de este uso, los modernos documentos de identidad, básicamente los pasaportes y los documentos nacionales, están utilizando elementos de identificación electrónica, lo cual lleva a considerar que aún en los supuestos de identificación presencial, las tecnologías de la información y las comunicaciones cobran un rol relevante.

En consecuencia, resulta necesario contar con un marco conceptual en la región que se refiera a la identificación electrónica social, que pueda ser tomado como guía por nuestros países para la identificación de las personas y la autenticación electrónica, elemento básico para el pleno ejercicio de los derechos y la efectiva implementación de políticas públicas de inclusión social.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA IBEROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (EIAPP)

En su calidad de miembros del Consejo Directivo de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), máxima autoridad de esta Institución, se aprueba el Informe de Actividades de acuerdo a lo previsto en el Programa Académico 2010-2011, ejecutado no sólo en cumplimiento con las resoluciones y recomendaciones adoptadas por su Consejo Académico Asesor, en la reunión celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, en mayo de 2010, sino también mediante acciones de cooperación internacional destinadas a la formación de directivos públicos, de conformidad con las orientaciones de la "Carta Iberoamericana de la Función Pública", del "Código Iberoamericano de Buen Gobierno", de la "Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico", de la "Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública" y de la "Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana".

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 30 de junio y 1° de julio de 2011 en Asunción, República de Paraguay, en ocasión de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, acordamos:

1. Aprobar las **consideraciones y declaraciones** antes formuladas en torno al tema convocante de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno sobre "**Transformación del Estado y Desarrollo**", y **sugerir a dicha Cumbre** apoyar la promoción de los compromisos asumidos que se enuncian a continuación:
 - 1.1 Consolidar los órganos gubernamentales nacionales encargados de la máxima rectoría de las políticas de reforma y fortalecimiento institucional de la Administración pública, de la profesionalización de la función pública o servicio civil, y de la mejora de la gestión pública, dotándolos de las competencias, capacidades y recursos necesarios para el cumplimiento efectivo de su misión.
 - 1.2 Impulsar los procesos de participación de funcionarios y funcionarias en la gestión pública y en consecuencia reconocer la importancia de espacios de intercambio entre agentes gubernamentales y funcionariado público.
 - 1.3 Impulsar los acuerdos políticos y sociales para la consolidación y continuidad de los procesos de profesionalización del funcionariado público.
 - 1.4 Impulsar la igualdad de género y el diseño de planes de igualdad y no discriminación en la función pública.

- 1.5 Reconocer que los recursos destinados a los procesos de reforma del Estado y de la Administración pública constituyen una inversión útil e indispensable para creación de valor público y para alcanzar efectivamente el desarrollo sostenible de las sociedades iberoamericanas.
2. Encomendar al CLAD promover las siguientes acciones:
 - 2.1 Constituir un programa de formación de ciudadanos y ciudadanas para la participación en la Administración Pública, que incorpore las diversas experiencias nacionales en la formulación y gestión de políticas públicas, rendición de cuentas y control social en la gestión pública, con el propósito de incrementar la legitimidad, calidad y eficacia de la acción gubernamental.
 - 2.2 Crear un programa regional de análisis de las transformaciones de las administraciones públicas iberoamericanas y su apego a los principios, bases y orientaciones previstos en el Código y las Cartas iberoamericanas que prevén la mejora de la gestión pública al servicio del ciudadano.
 - 2.3 Impulsar a través de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) procesos de intercambio de experiencias, fortalecimiento institucional y de innovación, entre las instituciones responsables de la formación de funcionarios y directivos públicos.
 - 2.4 Constituir una Red Iberoamericana de Ética Pública, para fomentar el intercambio de información, análisis comparado e intercambio de buenas prácticas en la promoción de valores éticos y en la prevención y ataque a la corrupción en la gestión pública.
3. Encomendar al CLAD la introducción de las modificaciones sugeridas al documento **"Transformación del Estado para el Desarrollo en Iberoamérica"**, la socialización de la nueva versión del documento con los Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, para su aprobación vía electrónica por parte de las representaciones de los países ante el CLAD.
4. Aprobar el **"Marco para la Identificación Electrónica Social Iberoamericana"**, como *addendum* de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.
5. Aprobar el Informe de **Actividades de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas"**.
6. Elevar un mensaje a la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, señalando la importancia de que dicha Cumbre respalde y apoye las Resoluciones acordadas por la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, en tanto que existe el compromiso de impulsar políticas y estrategias de cambio que faciliten profundizar la transformación de los Estados Iberoamericanos para el desarrollo; promover la identificación electrónica social iberoamericana y respaldar las actividades de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas.
7. Solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la XXI Cumbre Iberoamericana que eleve a consideración de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno las resoluciones anteriores.

Asimismo acordamos:

1. Expresar el reconocimiento y felicitación al Gobierno de la República del Paraguay, a través de la Secretaría de la Función Pública, por la excelente organización de la Conferencia, por su generoso aporte que hizo posible la realización de la misma, así como por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad iberoamericana que han caracterizado a esta reunión.
2. Aceptar con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de España, sede de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, para constituirse en

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, 'M', 'A', 'A', 'G', 'J', 'M', 'A']

[Handwritten checkmark and signature on the left margin]

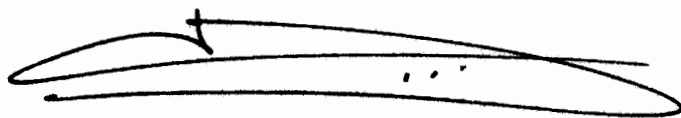
[Handwritten signatures at the bottom of the page]



sede de la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, como ya es tradición.

3. Agradecer y felicitar a la Secretaría General del CLAD por el apoyo en la preparación y convocatoria de la XIII Conferencia de Ministros y Ministras, y encomendarle la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de España a los efectos de la organización y ejecución de la XIV Conferencia Ministerial correspondiente al año 2012.
4. Encargar al CLAD las acciones necesarias para cumplir las anteriores decisiones y solicitarle que continúe su labor de promotor y facilitador regional de los procesos de Reforma del Estado y de mejora de la gestión pública en Iberoamérica.
5. Agradecer la colaboración de la Secretaría Pro-Témpore (SPT) y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en la organización de la XIII Conferencia de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado.

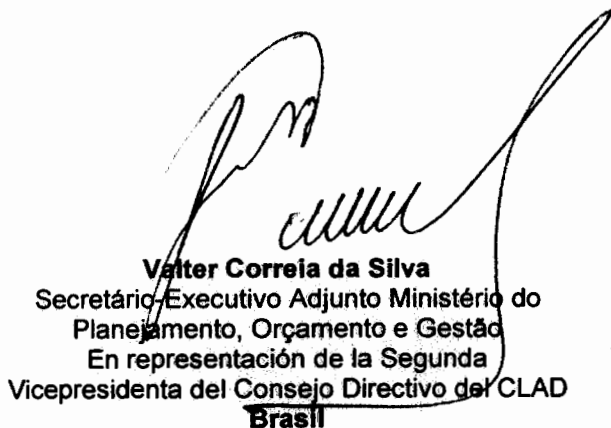
Consenso de Asunción, 1° de julio de 2011



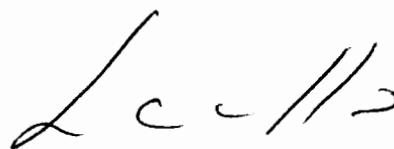
Carlos Caramello
Director Nacional del Instituto Nacional
de la Administración Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
En representación del Presidente del Consejo
Directivo del CLAD
Argentina



Juan María Alzina
Embajador especial para las Cumbres
Iberoamericanas y Asuntos Multilaterales de
Iberoamérica
En representación del Primer Vicepresidente
del Consejo Directivo del CLAD
España



Vaiter Correia da Silva
Secretário-Executivo Adjunto Ministério do
Planejamento, Orçamento e Gestão
En representación de la Segunda
Vicepresidenta del Consejo Directivo del CLAD
Brasil

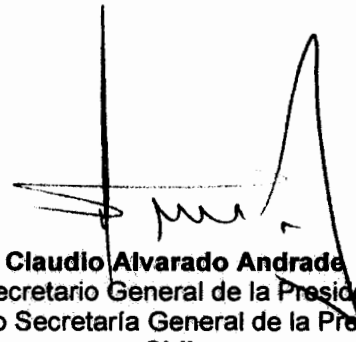


Laura Alfaro Maykall
Ministra de Planificación Nacional
y Política Económica
Tercera Vicepresidenta del Consejo Directivo
del CLAD
Costa Rica

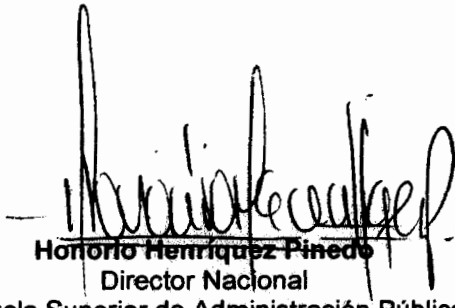
Consenso de Asunción, 1° de julio de 2011



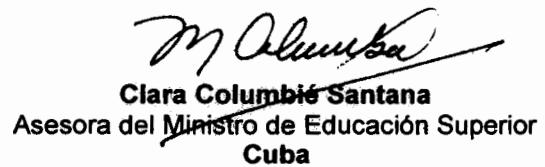
Franz Quisbert Parra
Director General de Normas de Gestión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Bolivia



Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Chile



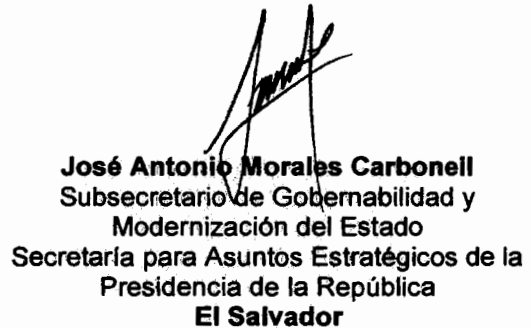
Honorio Henríquez Pinedo
Director Nacional
Escuela Superior de Administración Pública
Colombia



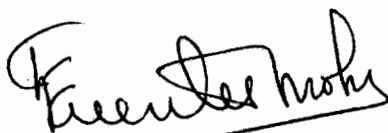
Clara Columbié Santana
Asesora del Ministro de Educación Superior
Cuba



Leonardo Reyes Bernal
Subsecretario de Gestión Estratégica e
Innovación de la Secretaría Nacional de la
Administración Pública
Ecuador



José Antonio Morales Carbonell
Subsecretario de Gobernabilidad y
Modernización del Estado
Secretaría para Asuntos Estratégicos de la
Presidencia de la República
El Salvador



Fernando Fuentes Mohr
Presidente de la Junta Directiva
Instituto Nacional de Administración Pública
Guatemala



Salvador Vega Casillas
Secretario de la Función Pública
México

Consenso de Asunción, 1° de julio de 2011

Aida María Arias
Secretaria General del Ministerio de
Economía y Finanzas
Panamá

Lilian Susana Soto Badau
Ministra, Secretaria Ejecutiva de la Función
Pública
Paraguay

Jorge Lázaro Geldres
Embajador del Perú en Paraguay
Perú

Francisco Ventura Ramos
Presidente do Conselho Directivo
Instituto Nacional de Administração
Portugal

Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
República Dominicana

Elena Tejera
Directora de la Oficina Nacional
del Servicio Civil
Presidencia de la República
Uruguay

Julio César Fernández Toro
Secretario General
CLAD